

ESTADÍSTICA DE INDUSTRIAS DE PIENSOS COMPUESTOS (CNAE 10.9) INFORMACIÓN MENSUAL

Mes	
Año	

DATOS GENERALES

Nombre o razón social				
Dirección				
Código Postal		Municipio		Provincia
Teléfono		Fax		
Correo electrónico				CIF
Número de establecimientos que tiene la empresa				

ESTABLECIMIENTO ⁽¹⁾

Nombre		N.º de Registro de Industrias Agrarias		
Dirección				
Código Postal		Municipio		
Teléfono				

(1) Fábrica o factoría que produce bienes en un mismo emplazamiento y bajo una misma unidad de dirección y control.

PERSONAL EMPLEADO Y HORAS DE TRABAJO

Categoría	Clave	Personal a fin de mes ⁽²⁾	Horas – obrero trabajadas en el mes ⁽⁴⁾	Costes en el mes del personal – sueldos brutos (euros)
a) Personal no remunerado ⁽³⁾	1			
b) Personal remunerado				
Directivos, técnicos y administrativos	2			
Obreros	3			
TOTALES	4			
c) Cotizaciones sociales				

(2) Se incluyen también las personas con licencia por enfermedad, con vacaciones remuneradas y licencias accidentales, aun sin goce de sueldo, pero se excluyen las personas en situación de excedencia o licencia ilimitada, en abandono voluntario de trabajo o pensionados, excluyéndose el personal que trabaja en su domicilio por cuenta del establecimiento.

(3) Propietarios, socios industriales, familiares no remunerados, etc., que trabajan en el establecimiento un tercio o más de la jornada laboral sin percibir por su trabajo remuneración fija o salario.

(4) Comprende la suma de horas efectivas trabajadas durante el mes por cada uno de los obreros remunerados y no remunerados.

PRODUCTOS OBTENIDOS ⁽⁵⁾

Producto		Clave	Cantidad (Tm)	Valor (euros)
ESPECIES	Bovino	Lactorreplantes	1	
		Complementarios vacuno carne	2	
		Complementarios vacuno leche	3	
		Concentrados	4	
		Otros	5	
	Ovino y caprino	Piensos corderos y chivos	6	
		Complementarios ovino y caprino de leche	7	
		Otros	8	
	Porcino	Lechones	9	
		Cerdos en crecimiento y cebo	10	
		Cerdas gestación, lactación y verracos	11	
		Concentrados	12	
		Otros	13	
	Aves	Pollos de carne	14	
		Pollitas (cría-recría)	15	
		Gallinas ponedoras	16	
		Pavos	17	
		Otras aves	18	
	Conejos		19	
	Otras especies	Equino	20	
		Perros, gatos y otros carnívoros	21	
		Truchas y otros peces	22	
		Otros animales	23	
Correctores de pienso para venta	Mezcla mineral simple	24		
	Vitamínicos minerales	25		
	Otros	26		
Harinas de cereales		27		
Otros productos		28		
TOTAL		29		

⁽⁵⁾ Los productos obtenidos se valorarán a precio de fábrica, **sin IVA**.

OBSERVACIONES

Fecha	
-------	--

Naturaleza y finalidad

Esta operación estadística se encuentra recogida en el Plan Asturiano de Estadística 2017-2020, aprobado por la Ley del Principado de Asturias 6/2017, de 30 de junio. El objetivo de esta operación estadística es disponer de información sobre la actividad minera en Asturias: carbón, productos de canteras y minerales no metálicos.

Legislación

Obligación de facilitar los datos

La Ley 6/2017 establece la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta estadística.

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta y completa, y ajustarse a las circunstancias exigidas por las normas reguladoras de cada estadística (art. 6.1 de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística).

Todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cualesquiera que sea su nacionalidad, que tengan residencia, domicilio, o ejerzan alguna actividad en el territorio del Principado de Asturias están obligadas a facilitar los datos que les requieran los órganos estadísticos (art. 7.1 de la Ley 7/2006).

No proporcionar la información obligatoria, o hacerlo de forma incompleta, con datos inexactos o en forma o plazo distinto al establecido, supondrán una infracción sancionable (art. 61, 62 y 63 de la Ley 7/2006).

Secreto estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 12.1 de la Ley 7/2006).

Todo el personal que interviene en cualquiera de las fases del proceso estadístico tiene la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 14.1 de la Ley 7/2006).